



Pozuel de Ariza, 8 de junio de 2020

Estimados/as vecinos/as de Pozuel de Ariza

En este año tan atípico que nos está tocando vivir, se acercan los meses en que se suelen concentrar más actividades y cuando más gente acudimos a Pozuel.

Pero este año se nos ha colado un invitado inesperado que nos está condicionado nuestra vida cotidiana en gran medida.

Si bien hasta ahora nos hemos mantenido a salvo del virus que causa la **Covid19**, hay que tener muy presente que esto no ha terminado: mientras no exista una vacuna y tratamientos adecuados que curen la enfermedad, **deberemos seguir manteniendo las medidas que nos aconsejen las autoridades sanitarias**: en este momento son, sobre todo, **distancia de seguridad, higiene de manos, uso de mascarillas y evitar reuniones de más de 20 personas**.

De este modo, se hace necesario determinar muy claramente qué vamos a poder hacer en Pozuel este verano y qué cosas no se podrán hacer.

1. Fiestas

El Gobierno de Aragón y las entidades locales, representadas por la Federación Aragonesa de Municipios Comarcas Y Provincias, han acordado, entre otras cosas, lo siguiente:

a. En circular de 20 de mayo de 2020, comunican la

“Cancelación de la celebración de todo tipo de fiestas patronales durante los meses de junio, julio y agosto sin perjuicio de la posibilidad de llevar a cabo actos esporádicos en los que **se observen las pautas sanitarias fijadas por el Gobierno de la Nación** para cada una de las fases o el momento en que se pretendan realizar. ...” Se puede consultar la circular completa en:

<http://www.famcp.es/wp-content/uploads/Reunio%CC%81n-Cordinacio%CC%81n-EELL-1.pdf>



- b. En circular de 4 de junio de 2020, comunica lo acordado en una nueva reunión:

“...se acuerdan las siguientes recomendaciones:

1. Piscinas municipales: ...

2. **Fiestas: Se acuerda ampliar su cancelación a las previstas para el mes de septiembre...**”

Circular completa en:

<http://www.famcp.es/wp-content/uploads/Comunicado.pdf>

2. Convivencia

Las instalaciones municipales de Pozuel deberán permanecer cerradas, al no poder disponer de servicio de limpieza y desinfección adecuado y regular. Esto implica que **no se podrán utilizar el local social ni su terraza y tampoco las Escuelas.**

Tampoco se podrán utilizar las **zonas de recreo infantil.**

3. Medidas de higiene y animales

Desde el colegio de veterinarios se aconseja **extremar las medidas de higiene con los animales domésticos** y no fomentar juegos que impliquen contacto físico con ellos, evitar lamidos de los animales y lavarse siempre las manos después de tocarlos.

Se recuerda que **no debemos alimentar a los animales callejeros ni abandonar comida para ellos en la vía pública.**

Aunque alguna de estas medidas nos puedan resultar incómodas, hemos de tener siempre presente que son necesarias para seguir preservando nuestra salud y la de las personas que nos rodean.

Agradecemos muy sinceramente vuestra colaboración en la observancia de estas pautas que, sin duda, redundarán en beneficio de toda la comunidad.

Esperando con ansia un pronto reencuentro, recibid un cordial saludo.

